En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento, en relación con la proposición de nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara número 19 de 6 de febrero de 2023.

En relación con el citado Dictamen podrán ser defendidas ante el Pleno las siguientes enmiendas:

 Enmiendas núms. 6, 7 y 9, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

 Enmiendas núms. 8, 14, 23 y 24, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Las referidas enmiendas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 35 de 3 de marzo de 2023.

Pamplona, 15 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias